

**Contribuciones de México al informe del secretario general sobre la resolución 79/46
intitulada: "Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación"**

México presenta este documento en cumplimiento de la resolución 79/46 intitulada "Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación".

Ante el complejo contexto político internacional imperante, las amenazas, explícitas y veladas, de uso de armas nucleares de los Estados poseedores de este armamento; la modernización e incremento de los arsenales; la falta de diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares, así como la polarización existente en los foros de desarme, México reafirma que el multilateralismo es una herramienta esencial y eficaz para alcanzar soluciones comunes a problemas comunes. Solamente a través de enfoques multilaterales es posible alcanzar acuerdos y desarrollar estrategias para atender los desafíos más apremiantes para la humanidad.

Las relaciones internacionales deben basarse en el derecho, el respeto y el diálogo, jamás en la intimidación, la amenaza o el uso de la fuerza. Por ello, México asigna un alto valor a la diplomacia, al respeto y fortalecimiento del sistema multilateral; asimismo, refrenda su compromiso como aliado tradicional del multilateralismo, como un aliado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para trabajar en conjunto a favor de lograr y mantener la paz y seguridad internacionales, mediante la solución pacífica de controversias.

México está firmemente comprometido con alcanzar y sostener un mundo libre de armas nucleares. También pugna por la defensa de un multilateralismo eficaz, que pongan al centro de todas las decisiones al ser humano y su bienestar. Por ello, estamos convencidos de que un mundo más seguro y en paz, no puede estar fincado en las armas, mucho menos, en las armas nucleares.

En el ámbito del desarme y la no proliferación resulta preocupante que los Estados poseedores de armas nucleares estén revisando sus políticas de seguridad y doctrinas nucleares, adoptando una lamentable tendencia hacia la proliferación vertical y hacia una menor transparencia. En efecto, bajo la falsa premisa de la teoría de la disuasión, aquellas revisiones de políticas de seguridad y doctrinas nucleares revalúan la función y los posibles usos del armamento nuclear, establecen aumentos en los gastos militares, incrementan los límites máximos de ojivas nucleares, y establecen programas de modernización de arsenales nucleares de manera contraria al espíritu del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Ante este escenario, México promueve con firmeza el pleno cumplimiento y la universalidad de los tratados internacionales en materia de desarme nuclear, químico, biológico y convencional, al igual que la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN). Asimismo, México presenta anualmente en la Primera Comisión de la Asamblea General, de manera individual o en conjunto con Estados con posiciones afines, proyectos de resoluciones enfocados en impulsar el desarme y la no proliferación.

México recuerda que, la primera resolución adoptada en 1946 por la Asamblea General reflejaba la voluntad de la membresía de "eliminar las armas atómicas de los armamentos nacionales, así

como todas las demás armas capaces de causar destrucción colectiva de importancia". Desde esta resolución icónica, las Naciones Unidas reconocían el primordial papel de la diplomacia multilateral para la eliminación de las armas nucleares. Esto fue confirmado en la Primera Sesión Especial de la Asamblea General para Desarme (SSOD-I), en el cual se reconoció el papel central y responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en la esfera del desarme.

México está convencido, como lo estuvieron todos los Estados en el documento final de la SSOD-I, que el desarme y la limitación de armamentos, particularmente en el campo nuclear, son esenciales para la prevención del peligro de una guerra nuclear y para el fortalecimiento de la paz y la seguridad Internacionales, así como para asegurar los avances económicos y sociales de todos los pueblos.

En ese sentido, México hace un llamado a los Estados poseedores de armas nucleares a refrendar su declaración conjunta de enero de 2022, en donde afirmaron que “una guerra nuclear no puede ser ganada y por lo tanto jamás debe librarse”; así como a cumplir urgentemente con obligaciones y compromisos con el desarme nuclear y la no proliferación de acuerdo con su responsabilidad primordial para contribuir a un mundo más seguro, en particular con el artículo VI del TNP y así asegurar avances durante los trabajos del comité preparatorio de este tratado.

Para México, la reciente entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) en 2021, representa un punto de inflexión que reafirma la ilegalidad de las armas nucleares, pues establece una norma de derecho internacional que prohíbe explícitamente el desarrollo, la fabricación y el empleo de estas armas. Este es un logro multilateral inédito.

México considera indispensable fortalecer el régimen de prohibición de las armas biológicas, en particular avanzar hacia un régimen de verificación efectivo de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Toxínicas y sobre su Destrucción (CABT). Lo anterior, sin demérito de avanzar otras propuestas para fortalecer la implementación nacional, hacer efectiva la cooperación y asistencia, establecer un mecanismo internacional de ciencia y tecnología y promover medidas que aseguren la bioseguridad y biocustodia.

A continuación, se destacan las principales acciones multilaterales realizadas por México, entre 2024 y 2025, a favor de la implementación y universalidad de todos los instrumentos jurídicamente vinculantes en materia de desarme:

- Participación en el segundo y tercer Comité Preparatorio (ComPrep) de la XI Conferencia de Examen (ConEx) del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) que se llevaron a cabo del 22 de julio al 2 de agosto de 2024 en Ginebra y del 28 de abril al 9 de mayo de 2025, en Nueva York, respectivamente.
- Participación en la Tercera reunión de Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN 3-REP), que se llevó a cabo del 3 al 7 de marzo de 2025 en Nueva York.

- Participación durante período de sesiones 106º, 107º y 108º del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), en la Segunda reunión Grupo de Trabajo de Composición abierta, en relación con la implementación de las reglas que gobiernan las elecciones de los miembros del Consejo Ejecutivo, que se llevó a cabo el 29 de abril de 2025.
- México participó activamente en las reuniones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL) y fue electo como miembro del Consejo del Organismo para el periodo 2024-2027.
- Participó activa y propositivamente en las reuniones de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CACC), incluyendo el Grupo de expertos gubernamentales sobre sistemas de armas letales autónomas; la Conferencia de Revisión de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa); las reuniones de Estados parte de la Convención sobre Municiones en Racimo, de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, del Tratado sobre el Comercio de Armas y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN).
- Como parte de los esfuerzos de México para fortalecer el régimen internacional de no proliferación, prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva, evitar el desvío de bienes y tecnologías de uso dual, y combatir el terrorismo, y en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, en conjunto con Brasil y Chile, participó en la tercera ronda del primer ejercicio de revisión tripartita de América Latina y el Caribe sobre bioseguridad y biocustodia. Este ejercicio, realizado bajo los auspicios del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos (CICTE), tuvo lugar en Brasil los días 7 y 8 de febrero de 2024.
- México presentó de manera voluntaria los informes nacionales, contribuciones y comentarios en cumplimiento de los tratados e instrumentos internacionales de los que México forma parte, así como atención a las resoluciones adoptadas por la Asamblea General. México exhorta a todos los Estados miembros de la organización a coadyuvar y presentar sus contribuciones oportunamente, lo cual representa una medida de fomento a la confianza, al tiempo que ofrece una oportunidad para conocer las acciones emprendidas por los Estados miembros a favor de la causa del desarme.
- En el marco de los trabajos de Primera Comisión durante el 79º período de sesiones de la Asamblea General, en 2024, México presentó como coautor o copatrocinador, las siguientes resoluciones en materia de desarme:
 - Resolución 79/37: Consecuencias humanitarias de las armas nucleares

- Resolución 79/38: Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares
 - Resolución 79/36: Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares
 - Resolución 79/77: Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
 - Resolución 79/35: Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear.
 - Resolución 79/28: Estudio de las Naciones Unidas sobre educación para el desarme y la no proliferación
 - Resolución 79/241: Estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos
 - Resolución 79/58: Implementación de la Convención de Municiones en Racimo
 - Resolución 79/62: Sistemas de armas autónomos letales
 - Resolución 79/69: Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme
- México continuó participando de manera activa en los siguientes foros, grupos y mecanismos multilaterales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos:
 - Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL).
 - Coalición de la Nueva Agenda (NAC)
 - Iniciativa de no Proliferación y Desarme (NPDI).
 - Iniciativa encargada de crear el ambiente y condiciones hacia el desarme nuclear (CEND).
 - Alianza global contra la proliferación de armas y materiales de destrucción en masa.
 - Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear.
 - Grupo de Suministradores Nucleares.
 - Grupo Australia.
 - Arreglo de Wassenaar.
 - De acuerdo con la política exterior feminista que promueve el Estado mexicano, se realizaron esfuerzos para que se reconozcan los impactos diferenciados de las armas- tanto de destrucción masiva como convencionales- en las mujeres y niñas, así como sus impactos en el medio ambiente;
 - Se defendió la importancia de la inclusión, de contar con las voces de sociedad civil, organizaciones académicas y voces juveniles en los foros multilaterales, sobre los temas actuales de desarme y no proliferación;
 - El día 24 de abril de cada año la Secretaría de Relaciones Exteriores realiza actividades de información y difusión, entre su personal en el territorio nacional, así como en el extranjero, para promover la conmemoración del Día internacional del multilateralismo y la diplomacia para la paz. Se enfatiza que el multilateralismo coadyuva a consolidar las

relaciones pacíficas y es un espacio para generar sinergias para engrandecer la pluralidad a favor del desarrollo integral de todas y todos.

México reafirma que todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones sobre desarme y, en consecuencia, todos los Estados tienen el deber de contribuir con los esfuerzos que se realicen en esa esfera, en particular, participar en las negociaciones multilaterales sobre desarme. Considerando que los intereses de seguridad vitales de los Estados están en juego, todos deben involucrarse activamente y contribuir con las medidas de desarme, con las negociaciones multilaterales, a fin de coadyuvar al mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Ciudad de México, 30 de mayo de 2025.